

Rad No.: 25-240-150334

Barranquilla, 9/10/2025

Señor(a)  
ESTHER MARIA GRANADOS MARTINEZ  
[milene.zarateg@hotmail.com](mailto:milene.zarateg@hotmail.com)  
Carrera 24B No. 22B - 29  
Santa Marta

Contrato: 2187169

Asunto: Verificación de la Dirección - Solicitud de Información.

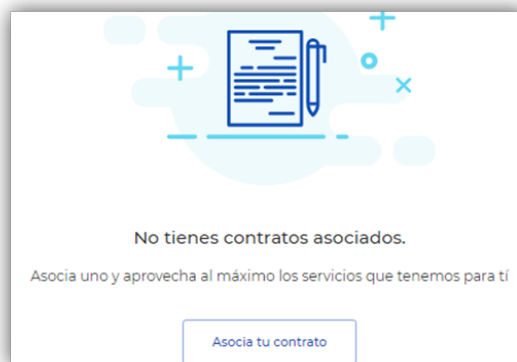
En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 26 de septiembre del 2025, radicada bajo No. 25-023754, relativa a la actualización de la dirección del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 24B No. 22B - 23 de Santa Marta (*dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial*) nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el Impuesto Predial Unificado aportado por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura correcta del inmueble es: Carrera 24B No. 22B - 29 de Santa Marta. Por lo anterior, La Empresa realizó la actualización de dicha información en la base de datos.

Por otro lado, relativo a que las facturas no le llegan al predio de manera física le informamos que su contrato cuenta con el servicio de factura digital activa, así las cosas, le indicamos que el trámite para desactivar el envío de factura digital, debe ser realizado por usted directamente siguiendo los pasos que detallamos a continuación.

**Paso 1:** Inicie sesión, para lo cual deberá estar previamente registrado en nuestro portal.

**Paso 2:** Una vez inicie sesión deberá asociar el número de contrato del servicio de gas de su interés, y en este proceso responda **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"





¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?

Efectuada la autorización, la factura física dejará de llegar al inmueble y estará disponible mes a mes a través del medio electrónico indicado. Lo anterior, de acuerdo con lo prescrito en el parágrafo segundo del numeral 36 de nuestro Contrato de Condiciones Uniformes.

No

Si

No obstante, si ya tiene asociado un contrato, pero desea desactivar el envío de la factura digital por correo electrónico deberá ingresar a la opción "Mis contratos" y escoger la opción *editar* en el contrato de su interés, respondiendo **No** a la pregunta "¿Autorizas recibir la factura de este contrato de forma digital?"

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
231955309